

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº 17 0 / 0 4

0 9 JUN 2004

Salta,

Expediente Nº 12.213/04

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Patricia García, solicitando acreditación de los seminarios aprobados en la Carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles a la Carrera de Especialidad y Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública, informa que se deben acreditar los Seminarios: 1) Análisis Socio - Histórico y Económico del NOA. 2)Políticas Sociales y su Relación con las Teorías del Estado. 3)Estadística y Demografía. 4) Epidemiología.5) Metodología. 6) Concepciones Culturales del Proceso Salud Enfermedad, debiendo por lo tanto cursar y aprobar "Administración General y de Salud y el Taller Integrador I" y que esta acreditación no implica eximir a la solicitante del arancel establecido para la carrera.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho Nº 47/04 del 11/05/2.004, aconseja reconocer los Seminarios de acuerdo a lo informado por la Comisión Académica de la Especialidad y Maestría en Salud Pública.

Que tomado conocimiento de los informes mencionados, el Consejo Directivo resuelve acreditar los Seminarios mencionados en el primer párrafo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 07/04 del 18/05/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Acreditar los Seminarios aprobados por la Dra. Patricia García DNI 17.858.511, en la Carrera de Especialista en Enfermedades Tropicales Transmisibles, a la carrera de Especialista en Salud Pública, que se detallan a continuación.

- 1- Análisis Socio Histórico y Económico del NOA.
- 2- Políticas Sociales y su Relación con las Teorías del Estado.
- 3- Estadística y Demografía
- 4- Epidemiología





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

170/04

Salta, 0 9 JUN 2004 Expediente Nº 12.213/04

5- Metodología de la Investigación

6- Concepciones Culturales del Proceso Salud-Enfermedad.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que para completar el Módulo I, deberá cursar y aprobar: Administración General y de Salud y el Taller Integrador I.

ARTÍCULO 3º. La acreditación de Seminarios, no implica la eximición del arancel establecido para la Carrera.

ARTICULO 4°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Dra. García y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. M Lafeu

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. JOSE OSCAR ADAMO DECANO Facultad de Ciencias de la Salud